CONTRATO MH-SET N° 20 /2020

SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de Aposto del año dos mil veinte, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **JUAN SEVERO VALLENA VERA**, Encargado de la Atención del Despacho de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 983.832, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución Interna Nº 58 de fecha 17 de agosto de 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **JARDINAGRO S.R.L.,** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº **80024755-8**, domiciliado en Saturio Rios 1624 c/ Amanecer - Lambaré, representado para este acto por el Señor **HUGO VICTOR SANCHEZ VEGA** con Cédula de Identidad Civil Nº 265.558, en carácter de Gerente, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 07/2020 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva

Ing. Agr. Hugo V. Sánchez
Director Gerente
Jardinagro S.R.L.

ECON. JUAN S. VALLENA V.
ENCARGADO/A DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
RESOLUCIÓN RI Nº 58

CONTRATO MH-SET N° 20 /2020

SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

notificación;

(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

(h) Constancia de Presentación de Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 428/2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 380.226.----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2020	1	001	00	04	240	10	1	99	325.000.000
TOTAL: guaraníes trescientos veinticinco millones. ----------									**325.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 07/2020 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, por la UOC N°2. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 114 de fecha 7 de agosto del 2020. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ing. Agr. Hugo V. Sánchez
Director Gerente
Jardinagro S.R.L.

ECON. JUAN S. VALLENA V.
ENCARGADO/A DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
RESOLUCIÓN RI Nº:

CONTRATO MH-SET N° 20 /2020

SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS DE LA SET DEL MH					
	LOTE 1 - ZONA ASUNCION	Monto Mínimo: **200.000.000.-**			Monto Máximo: **400.000.000.-**	
1.1	Edificio Histórico – Dimensiones aprox. 7.812 m2	Metros Cuadrados	EVENTO	1	395	3.085.740
1.2	Edificio SET- Dimensiones aprox. 4.500 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	295	1.777.500
1.3	Edificio DGFT – Dimensiones aprox. 1.221 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	395	482.295
1.4	Edificio DGGC – Dimensiones aprox. 3.778 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	395	1.492.310
1.5	Edificio Hotinsa – Dimensiones aprox. 3.200 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	395	1.264.000
1.6	Edificio del Dpto. de Patrimonio – Dimensiones aprox. 1.300 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	395	513.500
1.7	Edificio del Sitio de Contingencia – Dimensiones aprox. 800 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	400	320.000
	Precio Total Lote 1					**8.935.345**
2	**LOTE 2 - ZONA OESTE**	Monto Mínimo: **42.500.000.-**			Monto Máximo: **85.000.000.-**	
2.1	Regional Impositiva Oeste (San Lorenzo) - Dimensiones aprox. 2.600 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	525	1.365.000
2.2	Oficina Pte. Hayes (Villa Hayes) - Dimensiones aprox. 660 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	610	402.600
2.3	Oficina Regional Paraguarí - Dimensiones aprox. 270 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	770	207.900
2.4	Oficina de Itá – Dimensiones aprox. 1.000 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	570	570.000
	Precio Total Lote 2					**2.545.500**
3	**LOTE 3 - ZONA ESTE**	Monto Mínimo: **45.000.000.-**			Monto Máximo: **90.000.000.-**	
3.1	Regional Impositiva Este (CDE) - Dimensiones aprox. 4.200 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	1308	5.493.600
3.2	Oficina de Canindeyú (Salto de Guairá) - Dimensiones aprox. 380 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	2211	840.180
	Precio Total Lote 3					**6.333.780**
4	**LOTE 4 - ZONA SUR**	Monto Mínimo: **35.000.000.-**			Monto Máximo: **70.000.000.-**	
4.1	Regional Impositiva Sur (Enc) - Dimensiones aprox. 1.000 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	1671	1.671.000
4.2	Oficina de Misiones (SJB) - Dimensiones aprox. 930 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	1667	1.550.310
4.3	Oficina de Neembucú (Pilar) - Dimensiones aprox. 1200 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	1597	1.916.400
	Precio Total Lote 4					**5.137.710**
5	**LOTE 5 - ZONA CENTRO**	Monto Mínimo: **27.500.000.-**			Monto Máximo: **55.000.000.-**	
5.1	Regional Impositiva Centro (Oviedo) - Dimensiones aprox. 880 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	1312	1.154.560
5.2	Oficina de Guaira (Villarrica) - Dimensiones aprox. 700 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	1341	938.700
5.3	Oficina de Caazapá - Dimensiones aprox. 730 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	1338	976.740
5.4	Oficina de Cordillera (Caacupé) - Dimensiones aprox. 450 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	1415	636.750
	Precio Total Lote 5					**3.706.750**
6	**LOTE 6 - ZONA NORTE**	Monto Mínimo: **50.000.000.-**			Monto Máximo: **100.000.000.-**	
6.1	Regional Impositiva Norte (Concepción) – Dimensiones aprox. 840 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	2055	1.726.200
6.2	Oficina de Amambay (PJC) - Dimensiones aprox. 800 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	2080	1.664.000

Ing. Agr. Hugo V. Sánchez
Director Gerente
Jardinagro S.R.L.

ECON. JUAN S. VALLENA V.
ENCARGADO A DE LA
ATENCIÓN DEL DESPACHO
RESOLUCIÓN N° 46

CONTRATO MH-SET N° 20 /2020

SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

6.3	Oficina de San Pedro (San Estanislao) - Dimensiones aprox. 1.000 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	1816	1.816.000
6.4	Oficina de Boquerón (Loma Plata) - Dimensiones aprox. 1400 m2	Metros Cuadrado	EVENTO	1	1837	2.571.800
	Precio Total Lote 6					**7.778.000**

El valor del contrato por LOTE es conforme al siguiente detalle:

Lote 1 ZONA ASUNCION por un monto mínimo de **Gs. 200.000.000** (guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de **Gs. 400.000.000** (guaraníes cuatrocientos millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

Lote 2 ZONA OESTE por un monto mínimo de **Gs. 42.500.000** (guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil) y un monto máximo de **Gs. 85.000.000** (guaraníes ochenta y cinco millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

Lote 3 ZONA ESTE por un monto mínimo de **Gs. 45.000.000** (guaraníes cuarenta y cinco millones) y un monto máximo de **Gs. 90.000.000** (guaraníes noventa millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

Lote 4 ZONA SUR por un monto mínimo de **Gs. 35.000.000** (guaraníes treinta y cinco millones) y un monto máximo de **Gs. 70.000.000** (guaraníes setenta millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

Lote 5 ZONA CENTRO por un monto mínimo de **Gs. 27.500.000** (guaraníes veintisiete millones quinientos mil) y un monto máximo de **Gs. 55.000.000** (guaraníes cincuenta y cinco millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

Lote 6 ZONA NORTE por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de **Gs. 100.000.000** (guaraníes cien millones), con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021. ----------

Ing. Agr. Hugo V. Sánchez
Director Gerente
Jardinagro S.R.L.

ECON. JUAN S. VALLENA V.
ENCARGADO/A DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
RESOLUCIÓN RI Nº: 889

CONTRATO MH-SET N° 20 /2020

SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios de la Coordinación de Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la prestación del servicio. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima

Ing. Agr. Hugo V. Sánchez
Director Gerente
Jardinagro S.R.L.

ECON. JUAN S. VALLENA V.
ENCARGADO/A DE LA
ATENCIÓN DEL DESPACHO
RESOLUCIÓN RI N° 58

CONTRATO MH-SET N° 20 /2020

SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ---

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

HUGO VICTOR SANCHEZ VEGA
Gerente
JARDINAGRO S.R.L.

Ing. Agr. Hugo V. Sánchez
Director Gerente
Jardinagro S.R.L.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

JUAN SEVERO VALLENA VERA
Encargado de la Atención del Despacho
s/ Resol. Int. Nº 58/2020
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.